BASES DE EVENTO DEPORTIVO
"CORRIDA BANCO DE CHILE -VISA / TELETÓN 2026"

ARTÍCULO 1°. Organización.

Organiza: Banco de Chile – VISA / Teletón
Produce: SM SPORT

Fecha Evento: sábado 7 de noviembre del 2026.
Lugar Evento: Elipse del Parque O`Higgins, Comuna de Santiago

Lugar de largada: Elipse del Parque O`Higgins, Comuna de Santiago

Horario inicio evento: 07:00 horas.
Horario de largada 10K y 3K: 10:00 horas.

Horario término Evento: 13:00 horas.

Fecha Entrega de Kit: sábado 7 de noviembre del 2026.
Lugar Entrega de Kit: Elipse del Parque O'Higgins, Comuna de Santiago

Horario Entrega de Kit: 07:30 a 09:30 horas.

ARTÍCULO 2°. Circuito.

El horario de inicio del evento es el día sábado 7 de noviembre a las 07:00 horas, en Elipse del Parque O 'Higgins, comuna de Santiago.

Circuitos:
- 10K
- 3K

ARTÍCULO 3°. Horario de largada.

Los horarios de inicio de las modalidades son los siguientes:

- 10K: 10:00 horas.
- 3K: 10:00 horas.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones.

Podrán participar de la carrera el competidor que se inscriba a esta. Estas se realizan en forma on-line en el sitio **www.puntoticket.com/corridateleton** a través de un formulario incorporado ahí.

El competidor acepta todos los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro. Junto con asumir que se encuentra facultado físicamente para dicha prueba deportiva, siendo responsable de su salud y dejando a la organización y producción libres de cualquier responsabilidad en cuanto a su estado de salud.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción.

No será posible transferir la inscripción a otra persona.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización.

Valores de inscripción:

Inscripción gratuita (cupos limitados)

ARTÍCULO 5°. Categorías y premios

La organización se reserva el derecho de modificar las distancias de ser necesario, los participantes serán informados previamente en la página web del evento

10k // Mujeres – Hombres
General
Personas con discapacidad
No videntes
Silla de ruedas

3k // Mujeres – Hombres
General
Personas con discapacidad
No videntes
Silla de ruedas

ARTÍCULO 6°. Entrega de Kit.

La entrega de los kits se llevará a cabo durante el sábado 7 de noviembre del 2026, en la Elipse del Parque O 'Higgins, Comuna de Santiago. Única y personalmente a los participantes previamente inscritos. Para retirar el kit se necesita cédula de identidad del inscrito y comprobante de inscripción, tanto digital o física.

Para que un tercero haga retiro del kit de competencia, deberá presentar fotocopia del documento de identidad, junto a un poder simple y comprobante de inscripción.

El kit de competencia para todas las distancias se compondrá de la polera oficial, bolso y número de competencia.

La selección de tallas disponibles de poleras está sujeta al stock y por orden de llegada. Si al momento del retiro no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada.

Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este. No se hará entrega del kit, luego de la competencia o durante el evento. Lo anterior no contempla excepciones.

ARTÍCULO 7°. Sistema de Toma de tiempos

El sistema de toma de tiempos que se utilizará será de jueces de control de tiempos, los cuales estarán emplazados en puntos de la ruta y en zona de largada y meta. Será obligación de cada corredor contar con el número oficial de competencia en el pecho. Este es de uso obligatorio para los fines de clasificación y para la toma del tiempo durante todo el transcurso de la carrera.

ARTÍCULO 8°. Instrucciones y Reglas.

Los corredores deben ir al punto de partida con al menos 5 minutos de antelación, donde se darán las instrucciones finales.

Se dará a cada competidor un número Dorsal que debe ser utilizado de forma visible en el pecho, sin tachaduras o enmiendas, a lo largo de toda la carrera, estando sujeto a descalificación los corredores que no cumplan con esta obligación.

Los corredores serán ordenados de acuerdo a su llegada a la línea de meta, para los jueces el competidor que pase primero el tronco del cuerpo será el ganador, quedando excluido si pasa primero la cabeza, cuello, brazos, piernas, manos o pies.

Es deber de cada competidor revisar los circuitos previos a la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web del evento **www.puntoticket.com/corridateleton**

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios a los circuitos, estos serán informados previamente por la página oficial del evento.

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, en bicicletas u otros medios, esto generará la descalificación del corredor. No está permitido al corredor continuar la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta. Salvo para personas con discapacidad que necesitan de un acompañante.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

Los corredores deben seguir el circuito, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el Comité Organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control (jueces) que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correctamente y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro por parte de los jueces serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reclamo de solicitud la polera de competencia.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su número de competencia a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, aficionados y organismos públicos.

En caso de fraude comprobado, en particular, en relación con los beneficios definidos por la ley, el competidor será descalificado de la carrera, podrá responder por el delito de falsedad ideológica ante las autoridades competentes y será excluido de participar en otras carreras organizadas por la empresa.

ARTÍCULO 9°. Premios.

La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo la toma de tiempos de jueces que la producción dispondrá en la competencia. Para las distancias 3K y 10K, el tiempo de llegada de las categorías a premiar será chequeado y validado por los jueces de la producción. La entrega de la premiación será efectuada durante el evento una vez obtenidos los análisis finales, además, todo competidor para ser reconocido como ganador en cualquiera de las categorías, debe portar la polera de competencia al momento de subir al escenario.

10k // Mujeres- Hombres	1º	2º	3º
General	Medalla	Medalla	Medalla
Personas Con discapacidad	Medalla	Medalla	Medalla
No videntes	Medalla	Medalla	Medalla

Silla de ruedas	Medalla	Medalla	Medalla

3k // Mujeres- Hombres	1º	2º	3º
General	Medalla	Medalla	Medalla
Personas Con discapacidad	Medalla	Medalla	Medalla
No videntes	Medalla	Medalla	Medalla
Silla de ruedas	Medalla	Medalla	Medalla

En caso de descalificación de los primeros corredores anunciados como ganadores, se llamará a los que les siguen en tiempo.

ARTÍCULO 10°. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo.

El corredor es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y, a juzgar por sí mismos si continúa o no durante toda la competición.

Párrafo único. El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico responsable del funcionamiento, determinar que el competidor interrumpa o no participe de la carrera.

Habrá un servicio de ambulancias UCI de atención de emergencia para los corredores y para el traslado de estos a los hospitales del sistema de salud pública. Los competidores o su acompañante podrán decidir el traslado a los hospitales del sistema de salud privado, eximiendo a la organización de la empresa de cualquier responsabilidad resultante de esta decisión.

Baños: Se pondrá a disposición de los corredores baños femeninos y masculinos en el Layout del evento.

Estacionamiento: El evento no contará con estacionamiento para los competidores.

Guardarropía: La guardarropía se encontrará en el layout del evento. Se recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la empresa organizadora no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía. **Sólo se guardará el bolso de competencia entregado en la Entrega de Kit,** por lo tanto, se recomienda llevar solo lo necesario para la carrera.

Hidratación: A lo largo del circuito de la carrera habrá una estación de hidratación en el kilómetro 5 de los 10K.

La seguridad de la carrera recibirá el apoyo de los organismos competentes y habrá señaléticas para guiar a los corredores.

ARTÍCULO 11°. Derechos de imagen y derechos de autor.

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo, televisión, rrss u otros medios la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Párrafo único. Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a **SM Sport.**

ARTÍCULO 12°. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo.

El Comité Organizador, en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendida la carrera por cualquiera de estas razones, esta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha.

Los corredores son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión de la carrera (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad por la empresa organizadora.

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la empresa organizadora, siendo comunicada a los inscritos esta decisión en la página web oficial de la carrera.

ARTÍCULO 13°. Disposiciones generales.

Es necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, por escrito y dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de la organización del evento, al siguiente correo deporte@agenciasm.cl

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en la carrera.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 14º. EXENCIÓN de Responsabilidad.

YO "**identificado en el registro de la inscripción**", en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

1. Soy consciente de que se trata de una carrera con distancias de 3 kilómetros y 10 kilómetros.
2. Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en esta carrera y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.
3. Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a **SM Sport**, los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
4. Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del Reglamento de la carrera.
5. Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
6. En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación de estructuras de soporte de equipos montados en lugares inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.
7. Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
8. Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.
9. Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, registro, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de compensar cualquiera de estos costos.
10. Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.
11. Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.
12. Que acepto conformemente los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación en el evento.

ARTÍCULO 15°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de la página web CORRIDA TELETON página **www.puntoticket.com/corridateleton** para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento deportivo. La sola participación en la Corrida se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases sin que pueda alegar posteriormente su desconocimiento. Corresponderá exclusivamente a la

producción de Corrida Banco de Chile - Visa Teletón 2026 calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento.